



## **RESUMEN EJECUTIVO**

**(INFORME N° UAI/GAMPV-09/2024)**

En cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel gestión 2024 aprobada por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), se realizó la Auditoría de Cumplimiento al convenio del Proyecto Construcción Tinglado, Graderías U.E. CHASQUI, ejecutado con financiamiento de la unidad de proyectos Especiales “UPRE” dependiente del Ministerio de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Así mismo en cumplimiento al convenio intergubernativo de financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel UPRE-CIF-IG 704/2017 de fecha 01 de septiembre de 2017, donde en su clausula quinta RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES en su inciso b) G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL. Numeral 22. Una vez concluido el proyecto, el G.A.M. DE PUERTO VILLARROEL, se compromete a facilitar y cooperar en todo trabajo de Auditoria correspondiente.

### **OBJETIVO**

El objetivo definido para la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales sobre el cumplimiento del convenio intergubernamental de la ejecución de la obra Proyecto “Construcción Tinglado, Graderías U.E. CHASQUI – Puerto Villarroel”. y si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función pública, conforme a las Normas de Auditoria de Cumplimiento.

El establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública, no es un fin u objetivo de la Auditoria, si no el resultado de la misma, sin perjuicio de las excepciones previstas en las presentes normas.

### **OBJETIVOS DE EVALUACION TECNICA**

Se ha efectuado como objetivo de la evaluación técnica.

- Validar la documentación existente del Proyecto



# Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel

## Provincia Carrasco

Cochabamba - Bolivia

- Establecer que la evidencia documental que respalda el 100% de las planillas de avance y certificados de avance de obra relacionado con el proyecto
- Establecer el cumplimiento de los plazos de ejecución del proyecto de acuerdo al contrato.
- Establecer el cumplimiento de los ítems, en cantidad y calidad de acuerdo a las especificaciones Técnicas y los planos constructivos.
- Establecer si la obra fue construida cumpliendo las cantidades contractuales en campo (inspección de obra).

### OBJETO

El objeto de la presente Auditoría de Cumplimiento está constituido por la documentación legal, administrativa, contable y técnico que respalde toda la ejecución del proyecto, constituido por documentación e información proporcionada por el GAM

### CONCLUSIONES

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento al Convenio Intergubernativo de financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel para la construcción del Tinglado, Gradería U.E. Chasqui UPRE-CIF-IG 704/2017, emitimos las siguientes conclusiones.

- + Que el proceso de control interno realizado por la entidad para la operación de contratación y ejecución de proyecto ha sido de acuerdo a normativa que rige el mismo.
- + Que el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel cuenta con documentación competente de respaldo de la ejecución del Proyecto.
- + Que el Proyecto se ha construido en su integridad excepto por lo mencionado en el punto 1.5 de las observaciones subtítulo: ítems en mal estado.
- + De acuerdo al Informe Técnico de Auditoría INF-TEC-GAMPV-ACC-004/2024 y la documentación revisada del proyecto Construcción Tinglado Graderías U.E. Chasqui donde se han ejecutado el 100% de los ítems en su integridad excepto por las observaciones de ítems en mal estado mencionados en el informe.

Ivirgarzama, julio de 2024